

# EL EXTREMEÑO.

PERIÓDICO REPUBLICANO, DE INTERESES MATERIALES Y NOTICIAS.

Se publica todos los **Domingos**.  
La correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los escritos.  
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes. El pago será adelantado.  
**PRECIOS** En Plasencia por un trimestre **8 reales**.—Fuera de Plasencia, **10 reales**.—Extranjero **4 francos** trimestre.

DIRECTOR Y PROPIETARIO.

**D. EVARISTO PINTO SANCHEZ.**

PUNTOS DE SUSCRICION.—Plasencia en la Redaccion y Administracion, **Calle de Trujillo**, num. 42 Y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libranzas ó letras de facil cobro.  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS se insertaran á precios convencionales.

Números sueltos **1 real**.

## EL EXTREMEÑO.

### La política conservadora.

Son nuestros conservadores protesta viviente contra sí mismos, son su propia negacion cuando piensan, cuando hablan, cuando escriben, cuando obran.

Eternos traidores á sus propios intereses de colectividad, los maltratan en beneficio de sus intereses particulares si esto puede beneficiarles.

Infieles acérrimos, desmienten con su conducta, con sus procedimientos, con sus demasías, esa adhesión inquebrantable de que alardean hacia las leyes y el reposo, hacia la legalidad y el orden.

Rechazan en sus actos, los ideales que sustentan en sus palabras.

Tienen una fraseología invariable cuando son poder; otra fraseología invariable tambien, cuando oposicion.

Su carácter, es la ambicion y la soberbia; su idiosincrasia, el menosprecio; su suprema aspiracion, el Dios éxito, sus medios, todos.

Murmuradores impenitentes en el ostracismo, quieren que sus actos gubernamentales sean sagrados, sean inviolables, pretenden sustraer el más infimo á las garras de la critica. Verdad es que la más pequeña de sus acciones encierra tan hondísimo fondo de inmoralidad y de violencia, que colma la medida de los menos escrupulosos.

Si los partidos avanzados gobiernan, si realizan sus soluciones, nada parece respetable á los conservadores, nada lógico, nada prudente, nada sério, nada digno, nada honroso. Su lengua es segur implacable, espada de dos filos, hierro despiadado. Si ha de creérseles, nadie tiene inteligencia, nadie oratoria, nadie penetracion, nadie probidad, todo es "populacheria;" todo perturbacion, todo desorden.

Son los mismos moderados 1848 y 68 cambiados de nombre.

Olvidado su abolengo de dos dias: olvidando que no ganaron sus tesoros y sus blasones en los campos de batalla, que no vienen circundados de aureolas de prestigio y gloria, olvidando que todos conocemos su vergonzosa y humillante elevacion desde las mas bajas á las mas enumbradas posiciones, olvidando que todos recordamos el origen de esas improvisadas fortunas con que azotan, soberbiamente ufancs, el rostro de la pobreza honrada, olvidando que nadie ignora la historia de los empréstitos á "cencerros tapados," de los "negocios leoninos," de los "cargos de pie lras" de las contratas escandalosas, del agiotage infinito, olvidando que hemos visto crecer hasta lo inconcebible la Deuda desde 1833, y á hombres desconocidos y despreciables suplantar á la antigua y decaida aristocracia, asimilándose sus restos, no despiden sin embargo sus labios sino la eterna difamacion, la eterna calumnia, el eterno ultraje, la eterna ponzoña, el veneno sin fin contra cuanto, más puro que ellos, concentra los rayos de su luz sobre sus rostros, para descubrir los afeites de esa hipocresia con que pretenden esconder la corrupcion que les devora.

Despues de haber hecho pasar á manos de algunas docenas de corrompidos próceres los cuantiosos bienes de de la Desamortizacion eclesiástica, despues de corresponder á las épocas de su mando los periodos mas humillantes y abyectos de nuestra historia moderna, despues de viciar el sentido moral de nuestro pueblo con el negro espectáculo de su negra inmoralidad, desvirtuando cuanto respetable existia en la conciencia y en las esperanzas públicas, despues de hacer del parlamentarismo una intriga, de la gobernacion un monopolio de los aduladores de la responsabilidad un escarnio, de la representacion

un sainete, de la amovilidad una grangeria, de la administracion una mina, nada hallan en los demás venerable, puro, recto, nada tiene respetabilidad para el descarnado escepticismo de esos hombres cuya historia es la de una continua asechanza á toda moral, la de un continuo sarcasmo de los fueros de la conciencia, y cuya sabiduria bizantina consiste en la bajeza, en la cortesania, en la lisonja y la humillacion.

Traidores á los procedimientos que encomian á los demás, no dudan en servirse de la violencia de los golpes de Estado, de las sorpresas audaces y desleales. Si la necesidad lo demanda, cubren con tupido velo la estatua de la ley y recurren á esa fuerza que anatematizan.

Ayer se insurreccionaban contra Espartero, y llegaban al poder cubiertos con el polvo de la accion de Torrejon de Ardoz. Otro dia, tras una intriga de su abundante repertorio dan el cambiazó al general O'Donnell, hasta que echados del gobierno por el poder revolucionario, le recogen en Sagunto de nuevo con la punta de la espada. ¿Dónde está, conservadores de hoy, moderados de ayer, nombres distintos de una misma cosa, vuestro ejemplo de respeto á la ley? Pensamos que las leyes son para vosotros no más que el comodin de vuestras pasiones y caprichos. ¿Por donde para vuestra sumision á los fallos de la opinion, cuando os contraria? Es que tambien pensamos malamente de vuestra resignacion á sus sentencias.

En último análisis, vuestra estructora íntima evidencia que, si bajo el punto de vista del progreso histórico sois un anacronismo y bajo el de la moral un escarnio, bajo el de los intereses conservadores en el mundo, sois una negacion.

¿Quién mas perturbador que vosotros, de esos intereses tradicionales? La prensa fielmente tradicional ha repetido cien veces que sois mas demoleedores que Voltaire, más volterianos que el mismo. Nadie ha esgrimido la piqueta tan habilmente como vosotros, y de ahí se derivan los títulos de vuestra existencia política, Nadie ha minado tanto el edificio que hoy pretendéis apuntalar.

Habéis sido hijos pródigos de la herencia de los viejos intereses, pero hijos impenitentes, ingratos, desalmados, Vuestra madre la tradicion, vuestro padre el derecho histórico, no os pueden perdonar. Cada dia de vuestra dominacion, ha empujado mas al abismo su casa. Cuando querais reparar, cuando la fatalidad detenga un instante la embriaguez de vuestros placeres, vereis ya disipada del todo vuestra herencia.

No os pareceis á los conservadores ingleses y belgas, Estos saben predisponer hácia las altas instituciones, los intereses desarrollados por el progreso histórico, Vosotros por el contrario: sin cesar les creais obstáculos y les sustraéis adoraciones. Sin el arraigo que entre nosotros han tenido siempre ciertos sistemas, sin los yerros y pasiones de los hombres que nos representaron y representan, hoy imperaria nuestro ideal y realizariamos nuestras soluciones. Si las cosas se simbolizasen con los resultados obtenidos y no con las palabras que las representan, dejariamos de creerlos nuestros adversarios. Si á los hechos nos atenemos pues, dejando á un lado los nombres y las apariencias, en cuanto á lo que á las conveniencias conservadoras toca, no hemos de regatearos vuestros servicios á la libertad; servicios indirectos, reflejos, es verdad, pero no menos apreciables.

No lo dudais, "hombres de orden;" no se hace "conservaduria" aplaudiendo en 1843 y en el año 56, entusiasmándose el 3 de Enero en Madrid y el 29 de Diciembre en Sagunto. El pueblo podria examinar estos procedimientos, y estudiar despues cuales fueran los momentos lógicos y oportunos de su utilizacion. ¡Figuraos que enseñanza le suministrais! El menos timorato recelaria que esta política funesta de los golpes de Estado encontrase discípulos. ¡Y aun os llamais conservadores!

## LA QUESTION SOCIAL.

Recordando que pronto hará un año que nuestros amigos y correligionarios los señores Ruiz Avila y Gonzalez Serrano dieron en el Casino de esta ciudad una Conferencia sobre el Problema social, que fué oída con sumo agrado por todas las clases de esta poblacion, y que el Estado anuncia vagamente querer preocuparse de este vitalísimo asunto, nos proponemos abrir en nuestro periódico una seccion, en la cual trataremos de dar cuenta á nuestros lectores de lo poco ó mucho que haga la Comision nombrada por el anterior Ministro de la Gobernacion para proponer reformas sociales. De esta Comision forma parte nuestro amigo el Sr. Gonzalez Serrano, redactor de este periódico, y á él pediremos datos, que informen á nuestro lectores de las tareas de la mencionada Comision.

Comenzamos hoy publicando el Decreto y nombramiento de la Comision y en números inmediatos daremos á conocer el Cuestionario, que sobre la complejidad del problema social está ultimando el Sr. Azcarate, tan competente en tales materias.

Confiamos en que se propondrá por algun individuo de la Comision que en esta ciudad se constituya Junta informadora del Cuestionario. Si así es, hemos de esforzarnos, comentando el Cuestionario, en ayudar a dicha Junta en sus trabajos, ofreciéndonos espontáneamente á ser su órgano en la prensa. Así creemos servir al país primero y despues a nuestras honradas convicciones, pues si somos republicanos sinceros, creemos, apoyados ya en la opinion de los Monárquicos, que han refrendado semejante Decreto, digno de toda loa, que no valen las reformas políticas mas que en cuanto ahondan en las entrañas de la vida social. Miopes serán los demócratas, que entonces ditirambos al cuarto Estado, poniéndole en la mano el cetro de caña de unos derechos políticos siempre cercenados, sin que vayan garantidos por graduales reformas sociales.

He aquí ahora el preámbulo y Decreto:

### REAL DECRETO

NOMBRANDO LA COMISION QUE HA DE ENTENDER EN LAS REFORMAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CLASE OBRERA

(Gaceta del 10 de Diciembre de 1883.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION

SEÑOR: Las frecuentes agitaciones políticas engendradas por nuestra laboriosa reorganizacion, no han consentido que los Gobiernos pusieran su cuidado en aquellas cuestiones llamadas sociales, que preocupan á todos los países y que conmueven ya no poco á nuestra patria. Naciento todavía aca entre nosotros lo que desde hace años es en otros pueblos materia de legislacion y privilegiado asunto de estudio para el Parlamento, bien puede decirse que, exceptuadas la informacion parlamentaria sobre el estado moral,

intelectual y material de las clases trabajadoras, que decretaron las Cortes en 1871, y aparte tambien de la ley de 24 de Julio de 1873, en la cual se condensaron disposiciones cuyo desarrollo exigiria otras leyes cuidadosamente meditadas (por lo que quizá ha quedado ignorada de todo el mundo), apenas ofrece nuestra legislacion señales ciertas de aquella solicitud que los poderes públicos deben á la condicion del trabajador y á las relaciones entre el capital y el trabajo.

No era posible prolongar esta situacion sin menoscabo de la paz pública. Numerosos síntomas revelan que las clases obreras sienten el vivo estímulo de necesidades que importa remediar, ó aliviar cuando menos, á la vez que sienten el capital inquietudes justificadas por hondas y continuas perturbaciones. Acudiendo el obrero á los grandes medios que el derecho moderno ha puesto á su alcance, reclama acceso y lugar entre los elementos de la vida pública; y como las libertades políticas no son á la postre más que modos de realizar el progreso, habria motivo para temer que las corrientes, hasta ahora pacíficas, por donde vá encauzándose este movimiento, torcieran su rumbo de suerte que los males conocidos se agravasen con todos aquellos otros á que dá origen la violencia, ó hicieran así precaria la paz y las relaciones entre los dos grandes factores de la produccion: el trabajo y el capital. Hay que tener en cuenta además que otra parte de este movimiento parece huir de las vías legales, y da muestras de lo que reclamó y señal de lo que apetece disponiéndose, quizá por ignorancia de las verdaderas causas del malestar, quizá por no conocer cuanto mas valen los medios que la legalidad ofrece, á formar esas asociaciones misteriosas encaminadas á fines criminales; para los que ha sido y será de nuevo necesario que la sociedad reserve sus mas terribles rigores.

Solicitada por las circunstancias la atencion de los poderes públicos, el obstinarse en resistir ciegamente seria preparar sangrientas represalias, y el afectar indiferencia respecto de estos problemas no podria menos de exponer la sociedad á dolorosas sorpresas. Ni sobre la oportunidad misma cabe hoy duda alguna; porque si fué siempre mision del Gobierno prever y anticiparse á las consecuencias por el estudio de las necesidades sociales; si corresponde á él en todo tiempo abrir ancho cauce á la corriente de las aspiraciones públicas, y dirigir estas por caminos donde pacíficamente se depuren y satisfagan; si en cualquier hora es grato realizar obras de paz y de concordia, á la vez que de ventura y mejoramiento para las clases menesterosas, las estrechas parecen todavia las obligaciones del Gobierno, y con prontitud mayor debe atender á ellas, cuando, —dicho sea en honra de nuestro pais,—una grande parte, acaso la mas considerable de la clase obrera, reunida en el Congreso sociológico de Valencia, ha dado recientes y magníficas pruebas de amor á la legalidad y de confianza en los medios de la libre asociacion individual, reclamando la intervencion del Gobierno tan solo para remover los obstáculos que á su accion se oponen y para alcanzar aquellas facilidades que todo ciudadano tiene derecho á exigir y todo el que gobierna está obligado á otorgar siempre, pero mucho mas cuando las piden los menos favorecidos en el goce de las ventajas sociales.

Estas ideas, por largo tiempo reducidas á vagas aspiraciones, tienen hoy fórmulas definidas y claras que pueden guiar á los poderes públicos y á los Gobiernos en el desempeño de su mision. Lo mismo las cuestiones que atañen á la propiedad territorial que las relativas al mundo de la industria, todas se van diseñando y dibujando, por decirlo así, en el horizonte hasta ahora confuso de las necesidades del pueblo español. Claramente han revelado esto las últimas discusiones del Congreso, que con repeticion se preocupó de los deplorables acontecimientos ocurridos en Jerez y otros puntos de Andalucía, discusiones en que hemos oido las quejas de males no menos ciertos que antiguos, y acaso por su misma antigüedad mas intensos y mas graves.

La propiedad territorial se ha transformado profundamente en España durante los últimos 50 años por efecto del sistema llamado de desamortizacion. Alteró esta transformacion de un modo radical las relaciones del obrero, del colono con los propietarios, y de aquí el estado actual que pide inmediato remedio. Aparte de las cuestiones que en cada punto del territorio han nacido de causas y hechos locales, como las que se refieren al cultivo de la viña en Cataluña, á los foros y pagos de las rentas en Galicia, á la colonia antigua, ó por mejor decir, al condominio de aquellas localidades enclavadas en lo que se llama Sierra de Francia; al pegujar de Murcia y Andalucía, á la inaceptable separacion del suelo y vuelo en Extremadura, cuestiones todas que complican cuanto á la propiedad afecta; habian de modificarse tambien profundamente las relaciones entre el cultivador y el propietario, la situacion del obrero del campo y la del colono desde que las leyes de desvinculacion y la venta de los bienes de manos muertas vinieron á dar nueva forma á la antigua y empobrecida, pero tranquila sociedad española. Presentálo ya D. Gaspar Melchor de Jovellanos; cuando, en manera por nadie excedida y de muy pocos igualada, pintaba á principios del siglo el estado de la propiedad y la vida de las clases agrícolas, y aun con mayor viveza lo anunció D. Alvaro Florez Estrada cuando al decretarse la desamortizacion, pidió que está se hiciera en términos que el labrador y el colono, en muchas partes conducidos por el uso, y hasta por el deracho de la tierra que labraban, fuesen llamados á participar de la propiedad y á entrar de

lleno en aquellas clases que habian de ser luego el verdadero, el firme sosten de la sociedad bajo todos sus aspectos. No se prestó oído á estos consejos, ni era fácil prestárselo ante la gravedad de las circunstancias políticas.

Solo algunas disposiciones de la ley de censos, y el exceptuar de la venta los bienes de aprovechamiento comun y las dehesas boyales, constituyeron la transicion de aquel estado histórico de propiedad casi comunal al régimen señero y riguroso de la propiedad individual. Porque los legisladores de aquellos tiempos necesitaban ante todo asegurar el regimen constitucional creando intereses que lo sostuvieron con energia, y esta necesidad primera de la vida y de la defensa prevaleció sobre toda otra consideracion.

Mas aunque obraron con justicia, y aunque la generacion presente recoja hoy los beneficios de aquel esfuerzo, cada una evitó las consecuencias que tan grande transformacion social habia de originar mas tarde, y á nosotros tocó por eso completar aquella obra, viniendo á corregir, no sus defectos, pero si sus resultados, en la medida que nos sea permitido y de la manera con que el deseo y el celo de los poderes debe satisfacer á los que de algun modo se quejan y padecen. Reclaman á un tiempo esta accion las clases laboriosas, para ver aliviados sus males; la propiedad para vivir segura; y cuando nadie la reclamase, ella se impondrá por si misma, puesto que en último término, uno de los deberes mas estrechos de todo Gobierno es el de mirar, antes acaso que á las exigencias del día, á las causas que engendran los conflictos del porvenir.

(Se continuará.)

## CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

A continuacion publicamos el valiente manifiesto que los Concejales su señores han dado al pueblo en vindicacion de su administracion torpemente mancillada.

### AL PUEBLO PLACENTINO

Cincuenta y cuatro años hace que dejaron de ser los Regidores perpétuos y que los Ayuntamientos principiaron á ser la representacion de los vecinos que con iguales obligaciones y derechos constituyen á los pueblos. Las luchas ardientes y apasionadas de los diferentes partidos políticos, naturalmente llevaron su perturbacion á las corporaciones populares, determinando cada cambio, las consecuencias inherentes á la escuela de los hombres que los representaban; mas en todos estos vaivenes, habia quedado siempre envuelta en manto de seda la tradicion gloriosa del Municipio de Plasencia, y nunca, ninguno de los hijos que en él se sucedian, quisieron levantar, ni aun tocar, el ropón morado que cubria siempre á todos los Ayuntamientos habidos en nuestra ilustre y querida ciudad. Reservado le estaba, desgarrar y pisotear tan sagrada y veneranda consideracion, á cuatro entidades (no son mas) que guiadas por un insaciable amor propio, les oscurece la vista hasta el extremo de no conocer, que la ciencia de la verdad es la razon, y la razon, es la base de la Justicia. Las batallas políticas renidísimas que hemos pasado, jamás llegaron al cúmulo de iniquidades llevadas á cabo por un Delegado del Sr. Gobernador, é inspiradas todas por ruines y mezquinas pasiones. Jamás se ha vilipendiado y hollado la Admon. Municipal de esta hermosa Ciudad; consignando con deliberados propósitos y suposiciones gratuitas que su Ayuntamiento, sus Administrantes habian dilapidado 41.000 pesetas. Jamás la Ley ha sido tan escarnecida, y los fueros del Municipio tan ajados, como lo han sido por el Sr. Delegado arrebatando las llaves del arca de fondos despues de un Arqueo minucioso. Jamás los Instrumentos originales del Archivo Municipal han sido objeto de anatomía tan escrupulosa, tomados á viva fuerza de la Secretaria, contra lo terminantemente dispuesto en las Leyes y llevados á las casas de los Profetas inspiradores que no han tenido la abnegacion bastante de ocupar, y lo sentimos, los cargos Municipales. Verdad es, que las contiendas políticas tienen por norte un ideal mas sublime y no caben en el estrecho molde de estos nuevos Persas, que con caretas distintas, todo lo

sacrifican en aras de su Señor, con el despecho que les marca en su camino, su hidrofobia, y su impotencia.

Ante tanta injuria y calumnia propaladas, ante tanta falta de consideracion y respeto, ante tanta ruindad y miseria, levantan su voz los Concejales suspensos, y les arrojan á la cara el solemne mentís que detalla el siguiente estado de cuenta en números concretos, que justifica nuestra pura Administracion.

### ESTADO DEL ARQUEO VERIFICADO EL DIA 10 DEL CORRIENTE DE LOS FONDOS Y CUENTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Existencias que resultan de las cuentas que á continuacion se expresan hasta el 29 de Febrero último.

	Pesetas	Cts.
Existencia que resulta en indicada fecha segun el libro de Intervencion de la cuenta pública.	203.632	78
Idem id. id. de la de Consumos.	19.470	34
Idem id. id. en la de cédulas personales	"	"
Idem id. id. en la de Cementerios.	569	15
Idem id. id. en la de Suministros.	"	"
Idem id. id. en la de Sesmos.	86.923	65
Idem id. id. en la de Cárcel.	"	"
Idem id. id. en la del Pósito.	1.827	48

Total existencias por los diferentes conceptos expresados. 312.423 40

#### RESUMEN.

Ascienden las existencias que resultan en 29 de Febrero último	312.423,40	58.422	45
Idem lo pagado . . . . .	254.000,95		
Resulta en metálico. . . . .	58.422,45		

#### CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA EN METALICO

Corresponde al Sesmo. . . . .	50.037,50		
Id. á los fondos cementerio. . . . .	569,15	58.422	45
Id. á id. de Consumos. . . . .	7.815,80		
Total. . . . .	58.422,45		igual

Pagos hechos de la existencia que resulta y que no se encuentran formalizados.

	Pesetas	Cts.
Satisfecho fuera de consignacion en el año 82, 83, segun libramiento.	38.752	98
Id. id. id. en el 83-84 hasta 29 Febrero	7.963	63
Id. para la instalacion de la Audiencia.	18.649	97
Por anticipos desde el año 76.	88.365	14
Por contingente Provincial id. id.	21.858	15
Por sal.	8.384	15
Por varios conceptos segun carta de pagos	6.763	24
Idem para la compra de la casa, planos y demás gastos	32.265	00
Documentas pendientes de cobro de que se le hizo cargo al Depositario en la cuenta pública del 81-82	229	75
Satisfecho en recibos sin formalizar por varios conceptos.	765	22
Idem id. id. al personal á cuenta de sus haberes	3.014	56
Suplido por gastos carcelarios.	16.051	76
Déficit que resulta en la cuenta de cédulas personales.	794	59
Idem id. en la de suministros.	2.707	91
Premio del Depositario que le corresponde por los ingresos Municipales del 82-83 no abonados en cuenta por falta de consignacion en el presupuesto.	2.755	59
Idem id. id. id. que le corresponde de los ingresos de id. desde 1.º Julio hasta 29 Febrero del 83-84.	1.990	22
Id. id. por los ingresos de consumos de id. id.	743	48
Id. id. id. id. de cárcel en id.	118	13
Data del Pósito.	1.827	48

Total de los pagos hechos segun documentos. 254.000 95

Ante esos números pronunciad vuestro inaplicable fallo, y los altos tribunales del Estado aplicarán el justo correctivo y la reivindicación de nuestros derechos.

Plasencia 18 de Marzo de 1884.—*Ramon Garcia Cova.—Juan Ocaña y Clavijo.—Felipe Silva Lozano.—Pedro Garcia Mora.—Pedro Maria de Jesús.—Bernardo Gil.—Juan de Dios Rodriguez.—Mariano San José Herrero.—Andrés Sanchez Ocaña.—Francisco Mateo Ayala.—Juan Antonio Rosado.*

## LA CONCEJA

Sesion ordinaria del 17 de Marzo.

Abierta la sesión á las siete y media de la noche, bajo la Presidencia del Alcalde D. Anselmo de la Calle y con asistencia de los Sres. Hernández, Monge, Garrido, Gonzalez, Padilla, Mayoral, Prieto, Calvo y Garcia, se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

El Secretario Sr. Garcia Mora dió lectura de la renuncia que hacía del cargo de Secretario, y despues de manifestar la corporación que sentia tal resolucion y que constase en el acta, así como el celo y lealtad con lo que habia desempeñado, se retiró del salon despues de dar las gracias al Ayuntamiento.

El oficial Sr. Trapero dió inmediatamente cuenta de una solicitud de D. Pompeyo Beltran (que se encontraba en el salon de espera, llamado por la alcaldía) en la cual se pedía al Municipio, en vista de estar vacante la Secretaría, el que fuese agraciado con dicha plaza, lo cual fué concedido por unanimidad. Fué llamado, se presentó y tomó asiento, sin que la Conceja le dijese nada, ni el tampoco á la Conceja.

El nuevo Secretario dió lectura de varias exposiciones pidiendo destinos, y como no habia vacante se acordó por el Ayuntamiento que se tendrían presentes.

Se dió cuenta de una solicitud de la Maestra recién nombrada, D.<sup>a</sup> Candida Bustamante, en la cual pedía se la dotase de pasanta, tanto para poder atender al excesivo número de niñas, cuanto por que la sustituyese en caso de enfermedad. et. ct.

El Sr. Hernandez hizo presente que el estado precario en que se encontraba el Municipio pues se debian hasta el 29 de Febrero último 58.965 pesetas 65 céntimo; y no habia dinero para pagar y por lo tanto no podía atenderse á la solicitud.

El Sr. Monge, con mas sentido práctico que el Sr. Hernandez, manifestó que no estando esa partida consignada en el presupuesto, se tendria presente cuando se hiciese el adicional y mientras tanto, si ocurría á la maestra alguna enfermedad, podiasu plir su asistencia con la pasanta de la otra escuela, acordándose así.

El Sr. Alcalde entregó una carta para su lectura en la cual D. Clemente Sanchez, vecino de Cáceres, hacia proposiciones para la compra de una carpeta que posee el Ayuntamiento, importante 9.261 pesetas, al tipo del 53 por ciento. Despues de hacer uso de la palabra los Señores Hernandez, Garrido y Monge, en sentido de que debía de venderse para atender con toda preferencia al pago de los alquileres que se adeudan al Sr. Obispo, y que en el presupuesto adicional la primera partida que se consignase fuese esta, acordó la Conceja autorizar al Alcalde para su negociacion en las mejores condiciones.

Despues de varios pujos en honor del Sr. Obispo, todos encaminados á que se le satisficiera unas 1500 pesetas que se le adeudan; pues con perdon del Sr. Garrido, debemos manifestar que no son solo las barandillas y retretes, sino la cristalería, y cuyos recibos puede enterarse suben á cerca de 1500 á 1750 pesetas, por lo cual no es necesario meter tanto ruido en una cuestión tan valad; se procedió á la lectura de un estado puesto por la secretaria en el cual aparecen 58965 pesetas 65 céntimos que el Municipio adeuda por varios conceptos, y cuyo estado sirvió de base al Sr. Hernandez para quejarse amargamente del estado precario del Municipio, con lo cual se levantó la sesión, quedando los Sres. Concejales de R. O. en petit comité un rato.

Para que el Sr. Hernandez no tenga tantos escrúpulos de monja y no hable en sesion tanto del estado financiero del Municipio vamos á darle algunos detalles sobre el estado presentado de las deudas que el Municipio tiene hasta el día 29 de Febrero.

¡Ya hubiera deseado el que entró á reemplazar á sus amigos en 1879, haberse encontrado en la situacion tan desahogada como está el de R. O.!

Figura en la primera partida que se adeuda por Contingente provincial, desde el año 80 al 83, la cantidad de 32.199 pesetas 24 céntimos, cuya partida se recompensa con cerca de 22000 pesetas que hav suplidas por gastos carcelarios.

En la segunda partida figuran 369 pesetas que se adeudan por suscripcion á la *Gaceta*, y cuya partida está consignada en presupuesto.

En la tercera figuran 2820 pesetas del empréfito voluntario que el Ayuntamiento hizo con el vecindario para la recomposicion del camino del Valle, pagadero cuando se hiciese la carretera; y como esta no está hecha ni los vecinos lo han reclamado, no debe apurarse el Sr. Hernandez, máxime cuando sus amigos tampoco lo pagaron.

En la cuarta figuran 500 pesetas á los padres de los fallecidos en la guerra civil; esta cantidad no ha sido reclamada y por lo tanto al cabo de cinco ó seis años que hace, ha debido desaparecer del presupuesto.

En la quinta figuran 1130 pesetas 70 céntimos para pago de dos quintos del año 1869, únicos que faltan que cobrar por no haberse presentado, presumiéndose hayan fallecido.

Las 397 pesetas 84 céntimos de gastos de secretaria y el premio del Depositario no ha podido consignarse hasta hacer el presupuesto adicional, motivo por el cual no se habia pagado.

Las 3758 pesetas 16 céntimos importe del todo el personal de los meses de Enero y Febrero quedan reducidas á menos de dos mil por tener cobrado en recibos cantidades todos los empleados.

Las 2625 pesetas que hasta el 29 de Febrero se adeudan al Sr. Obispo por pagos de alquileres de la Audiencia, y que tanta bulla arman con ellas, quedan reducidas á unas mil, puesto que el Sr. Obispo tiene que abonar las barandillas, retretes y cristalería puesta por el Municipio y cuyos trabajos, segun recibos que constan en Secretaria, suman 1500 ó 1700 pesetas. y estan consignado en la escritura:

El trimestre de consumo que unicamente se debe y que importa 12035 pesetas 12 céntimos, hay para su pago 10225 pesetas en poder del Depositario, á demas 5250 que importa la carpeta que se vá á negociar.—otras 3000 pesetas del recargo de la contribucion territorial é industrial, que con 11750 que importa el semestre que vence en fin de Marzo de la inscripción del 80 por ciento, hacen un total de 30.225 pesetas 12 céntimos que el Municipio tiene en dinero para cubrir con creces sus atenciones; así como lo que se recaude en el mes de Marzo.

Sumadas estas 30225 pesetas 12 céntimos con las 22000 anticipadas por gastos carcelarios suman un total de 52225 pesetas 12 céntimos, y descontadas 8308 pesetas 70 céntimos de las 58965 pesetas y 65 céntimos que por todos conceptos adeuda el Municipio queda un saldo á favor del mismo de 578,5 pesetas 17 céntimos.

Hay tiene el Ayuntamiento de R. O. á lo que queda reducida toda su alharaca de que el Municipio á quien ha reemplazado debe 58965 pesetas 65 céntimos; á que se le diga que no es verdad, y que antes al contrario, tiene un sobrante de 1578 pesetas 9 céntimos para las obligaciones del mes corriente.

El Ayuntamiento de sus amigos fué el que que dó un difícil de mas de 13 mil duros y haber sabido lo que habia de pasar en 1884 estén seguros no lo hubiéramos aprobado, como lo hicimos en 1880.

¡A otra señores conservadores!

El jueves 20 le fueron satisfechas al Obispo las 3000 pesetas que se le adeudaban incluyendole el mes corriente.

Inmediatamente que S. I. tuvo en su poder los cuartos, desahució el Seminario, teniendo que hacer lo el alcalde á la superiora del colegio de señoritas y está al Director del instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza.

Las 1.500 ó 1.750 pesetas que importan los recibos de las obras hechas en el Seminario no tubo

á bien D. Pedro que se descontasen, lo que celebremos infinito, pues prometemos que han de dar mas ruido de lo que uno y otros creen, y sinó al tiempo.

En contestacion al suelto que nuestro estimado colega *La Izquierda Dinástica* nos dedica con motivo de combatir nosotros á los izquierdistas que apoyan la candidatura de Don Pio Perez Aloe le diremos que, ni EL EXTREMEÑO ni los republicanos de Plasencia apoyan á D. Julian Silva y Monje, no porque no tengan por él mas simpatías que por D. Pio Perez Aloe, pues este es cunero y enemigo capital de los intereses materiales del distrito, así como tambien lo es del ferro-carril transversal, como sabe muy bien nuestro colega sino por que sus compromisos políticos les impiden apoyar á un candidato que no sea de su partido.

Cónstele pues á nuestro estimado colega que los republicanos de Plasencia estan retraidos en las elecciones de Diputados á Cortes.

En lo que no estamos retraidos: en lo que EL EXTREMEÑO y los republicanos están conformes, es en la cuestión municipal; y para la defensa de esta estamos dispuestos á quemar el último cartucho.

La cuestión municipal afecta á los republicanos por que en ella tienen, por los votos de sus correligionarios, á tres concejales, y por lo tanto estan dispuestos á todo antes que consentir que los conservadores les atropellen de la manera inicua con que pretenden hacerlo.

Siguiera la minoría izquierdista de esta ciudad la conducta que el individuo del Directorio Sr. Moret ha aconsejado á la mayoría, y esté seguro nuestro estimado colega que nosotros no los combatiríamos.

Pero mientras se repartan, como hoy lo hacen, todos los destinos y cargos públicos; mientras digan, como dicen públicamente en los Casinos, que una cosa es la política y otra el negocio, estamos dispuestos y no cejaremos en hacerles rudamente la oposicion.

Si nuestro colega viera de la gente que tienen que hechar mano para cubrir los destinos de celadores de consumos, serenos, municipales y guardas rurales, á quienes han quitado por negarse á votarlos, estamos seguros que apartaría con horror la vista y el estómago con asco y no les apoyaría.

Una cosa es tratar desde ahí las cuestiones y otra presenciar en esta lo que pasa.

Respecto á la supuesta conspiracion descubierta por el Gobierno, parecida á la célebre de la calle de la Fresa, he aqui lo que dice nuestro colega *El Motin*, con lo cual estaran nuestros lectores enterados, pues por nuestra parte no queremos dar importancia á lo que el gobierno por sostenerse quisiera dar mucha.

Se ha descubierto una conspiracion. (No asustarse, ciudadanos pacíficos, pues que ni la Bolsa, asustadiza de suyo, lo ha advertido apenas.)

Por consecuencia de ella (convengamos en que es cierta y terrible), han sido presos los generales Velarde, Ferrer Hidalgo y el brigadier Villacampa, algun oficial y algunos sargentos.

Tambien lo han sido (sin mandato competente del juez) los Sres. La Hoz, Martí Miquel, Morán y Soto.

Los periódicos del Gobierno (comprendiendo que si le dieran importancia, los conservadores, garantías del orden, estaban de mas) se la quitan por completo.

Pero dicen (y aqui entra la contradiccion) que se han encontrado papeles que comprometen á varias personas y listas de conspiradores y demas aparato que el argumento requiere.

Mas *el Porvenir* (que no suele morderse la lengua) contesta á esto lo siguiente.

“Es falsa, completa y absolutamente falsa y calma; es la afirmacion que anoche hacen algunos periódicos ministeriales al decir que á nuestro amigo el Sr. Morán se le han ocupado circulares, proclamas y listas de asociados de la A. R. M.

Ha mentado como un villano quien tal haya afirmado Ni al Sr. Morán, ni al Sr. La Hoz, ni al brigadier Villa-

campa, se les ha encontrado documento alguno de esos que se citan por la prensa asalariada, C. nque ya saben ustedes lo que pasa, segun dicen por ahí.

En Pasaron ha sido tambien destituido el Municipio por encontrar el Delegado diferencia entre el acta del arqueo del día 4 hecha por el municipio y la que él levantó el día 25. (Se conoce que el Delegado no puede comprender haya entradas y salidas en 21 días).

Tambien encontró otra diferencia de menos de 80 céntimos entre dicho arqueo y el libro de intervencion. (Diferencia grande, malversacion de fondos, bien, requetebien Sr. Delegado).

Otro de los motivos en que se funda la destitucion es el que con autorizacion del Presidente del Poder ejecutivo fecha 1.º de Abril de 1869 se precedió á dar á préstamo, entre los vecinos de dicho pueblo, los fondos que procedentes de sus propios se custodiaban en arcas, estos se repartieron entre 130 vecinos dándole al que más 200 reales bajo la garantía de su firma y la de un fiador.

Hecho esto por el Ayuntamiento de 1869 se ha exigido al de 1884 responsabilidad por no haber hecho entrega de dichos fondos mediante escritura pública. Lo mas peregrino es que los individuos que esto hicieron en 1869 son los que hoy han sustituido á los destituidos.

¡Cuánta barbaridad, y cuanta arbitrariedad hay que hacer para conseguir algunos votos!

Como habrán visto nuestros lectores, en la sesion del día 17 al leerse las solicitudes pidfén do destinos, el Ayuntamiento acordó tenerlas presentes para cuando hubiese vacantes. Esto nada tiene de particular, pero si lo tiene y mucho, el que al día siguiente á las ocho de la mañana quedaran cesantes el visitador de consumos, el maestro carpintero y herrero y otros varios empleados en cuyos oficios de destitucion dice el alcalde lo hace en virtud de las facultades que la ley le concede; y como quiera que estos destinos sean de la competencia del Ayuntamiento, segun dispone el artículo 78 de la ley Municipal, el alcalde se abroga atribuciones que no tiene.

Ahora bien, ¿será verdad que hay otro Municipio á espaldas del de R. O. y que es el que hace y deshace?

Todo parece confirmarlo. ¡Triste papel que hacen algunas personas!

Damos la voz de alerta á nuestros correligionarios y á los demás amigos liberales que militan en otros partidos, para que anden con ojo avizor, pues sabemos hay policia secreta en esta ciudad, en la cual figura uno que ha militado en el partido republicano.

En la sesion del día 17 dejaron de concurrir los Sres. Capitan, Redondo, Iglesias y Conejero, los cuales segun tenemos entendido, no volverán al Ayuntamiento.

En cambio asistió el Sr. Prieto que no puede ser concejal por no haberlo sido antes por el voto de sus conciudadanos, segun él mismo dijo en la sesion anterior.

En la *Gaceta* del día 16 del corriente se publicó una Real Orden desestimando, en conformidad con el parecer del Consejo de Estado en pleno, la solicitud de rebaja de sus respectivos cupos de consumos, hecha entre otras provincias, por los pueblos de Trujillo, Villa del Campo y Casas del Castañar de la de Cáceres.

Esto demostrará á los pueblos que ciertas promesas hechas por aspirantes á candidatos no hay que creerlas, mientras no sean una verdad positiva, ó lo que es lo mismo, que no se

hagan caso de promesas. Piden una cosa justa pues antes de la eleccion que se les conceda, y sino que no le den sus sufragios.

Atravesamos unos tiempos que no dejan de ser provechosos para los aficionados á recuerdos históricos.

Ahora son los gobernadores de Granada, Córdoba, Cáceres, Almería y otros los que deslegan todo el lujo posible de arbitrariedad y conculcacion de las leyes, atropellando á los Ayuntamientos y al comercio con disposiciones despóticas como las de Granada, Palma del Río y Plasencia.

En otros tiempos fueron los bandos y tropelías del gobernador de Valencia ó de Calonge, Gasset y Cheste el evangelio de ciertas situaciones.

Entonces era imposible propagar mas ideas que las decretadas por real orden á los ciudadanos, ni reunirse los liberales, so pena de presidio ó destierro.

Hoy se nos niega el permiso para respirar. Entonces habia alcaldes corregidores que oprimían y sangraban á los pueblos.

Hoy se nombran delegados que pisotean la dignidad de los municipios y preparan al gobierno la urna electoral.

Y á propósito de recuerdos y delegados. Tambien en esta ciudad tuvimos, si la memoria no nos es infiel, allá por el año de 1867, en las postrimerías del inmoral gobierno moderado, otro delegado de triste recordacion, D. Eugenio Cambreleng.

Adelante, conservadores... liberales. Os estamos altamente agradecidos.

Y que ha sido pequeño el *jollin* que se ha armado por un sermón del beatísimo Padre Mon, jesuita por más señas.

Entrevistas de Cánovas con Pidal, de este con el cardenal Moreno, del cardenal con Cánovas, idas y venidas á palacio, y todo porque el buen sotana se permitió censurar á las señoras que asisten á los bailes y teatros y que se codean con los herejes y van cargadas de joyas.

Resultado. El humilde ministro de Jesús ha quedado en suspenso de sus licencias para predicar con lo cual queda cubierta la fórmula, hasta otro día que le acomode echar otro piropro contra toda la especie humana.

¡Ah! castos oídos de las aristocraticas damas madrileñas! con poco motivo os ofendeis. ¿Qué diriais de los clérigos que increpan duramente, amenazando desde el púlpito con echar del templo á las mujeres que no llevan cerrado manto? ¿Y de los que pintan los teos vicios de la sodomia y la prostitucion con tan claros y repugnantes colores que obligan á escandalizarse á las mas tímidas beatas, sin que una pareja de la Guardia civil pongan término á la inmoral escena?

Y vosotros, hombres de autoridad acomodaticia y de estudiada sensibleria, ¿qué pediriais para los que os predicaran contra los *livitones* de los hombres y los *flequillos* y *frontaleras* de las mujeres?

Dijemos ya lo hecho, pero vosotros habeis creído que fuera de Madrid no hay españoles y que ciertos curas pueden faltar á mansalva; y el P. Mon estuvo hasta cierto punto consecuente con su mision.

Por supuesto, no tienen la culpa ellos ni vosotros, sino los que van á oír sandeces ó á soportar escandalosas frases que son la comidilla de los solidos mas recalcitrantes.

Nuestro remedio es eficaz y seguro. Mandar esa pandilla de *padres* á que los moralice *El Motin* y de rechazo á *Las Dominicales*, que tiene aun fresca la última excomunion del mismísimo cardenal que ha castigado al Padre Mon y que halaga á *El Siglo Futuro*.

Luego si que dará gusto escucharlos.

Dice *El Diario de Barcelona* que es un derecho de justa defensa en el gobierno prohibir todo acto de manifestacion republicana, que por pacífica que sea siempre tiende á cambiar las instituciones que nos rigen, y afirma que con estas prohibiciones estan las leyes perfectamente interpretadas.

De igual modo declara que la institucion republicana estaria en el mismo derecho respecto á la monarquía.

Parece que *El Diario* se aviene á ser combati-

do con armas iguales á las de su agrado, enseñando el camino á sus enemigos.

No decía lo mismo hace once años en que abusó de la omnimoda libertad que disfrutaba.

Como quiera que sea, tomamos acta de la declaracion para en su día, si llegase ante los hombres de las ideas del Pidalista *Diario*.

Por si el cardenal Moreno estuvo ó no acertado y con derecho á castigar al P. Mon, este dicen que piensa alzarse ante sus superiores contra las disposiciones de aquel.

En cuyo caso se establecerá competencia entre el cardenal y el general de los jesuitas.

No tan fuerte, caballeros, que nos vamos á asustar.

Pues bonitas cosas saldrian á relucir para solaz de los picaros herejes.

En fin, si sus eminencias se empeñan, venga.

Parece que un delegado del gobernador de Madrid se llevó varios documentos, sin inventario, de una alcaldía de distrito.

¿Nada más?

## VARIEDADES.

### ¡MURMURADORES!

Nadie sabe lo que tiene,  
Nadie sabe lo que gana,  
Ni nadie aprecia lo bueno  
Si está dentro de su casa.

Quién de Cánovas murmura  
Y amengua un tanto su fama,  
Y dice que no es talento,  
Ni *mónstruo*, ni limonada,  
Que no basta ser sofista  
Osado y de lengua larga,  
Para subirse a las nubes  
Y darla de tres y traza.

Quién diz que Pidal y Mon  
El de la *mística* barba,  
El de la elocuencia *mística*  
Y el talange *mistizada*,  
Vale lo que en mala venta  
La mas raída sotana,  
O el bonete mas mugriento  
Del mas pobre chupa-lámparas.

Quién con frases poco cultas  
Le corta un *terno* a Quesada,  
Porque para no saber  
No sabe lo que es Gramatica.  
¡Como si para cobrar  
Fuera cosa necesaria  
Saber que *burro* se escribe  
Con *v* chica ó con *b* larga.

Quien a Romero Robledo  
El de los dientes de a cuarta,  
Presenta como pendon  
De la gente antequerana.  
¡Cuando ya es mas que sabido  
Por los pueblos y comarcas  
Que es el pendon mas gallardo  
De los pendones de España!

Y así sucesivamente  
De todos los que nos mandan  
Tan triste concepto forman,  
Tan torpes mentiras lanzan.

Yo que a todos los conozo,  
Y aprecio sus prendas caras,  
Y elevo fervientes votos,  
Y hasta rezo por sus almas,  
Digo y diré eternamente  
Que son personas de *chapa*...  
¡Oh! nadie aprecia lo bueno  
Si está dentro de su casa!

CUALQUIERA.